

609 - Remoción del vello corporal en las mujeres

Pregunta

¿Qué regla se aplica con respecto a la remoción del vello corporal en las mujeres? Si estuviera permitido, ¿quién está autorizado a hacerlo en su lugar?

Respuesta detallada

Está permitido que una mujer se quite todo el vello corporal, excepto las cejas y el cabello, el cual no puede afeitarse ni quitarse por ningún otro método. El vello puede quitárselo por sí misma, o también puede hacerlo su marido u otro mahram dentro de los límites de lo que tiene permitido ver, o también otra mujer, dentro de los mismos límites.